ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CONTRATO N° 30/2021, REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDIGENAS Y RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS" – LOTE N° 1 Y 2 ID N° 390.552.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021.

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de noviembre del año 2024, comparecen por una parte, el Ing. Fernando E. García Alonso Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) con Cedula de Identidad N° 843.669 domiciliado a este efecto en las calles Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuarí, y por la otra los Señores Ing Carlos Vicente Gueyraud Caballero, con Cedula de Identidad N° 399.075 y el Ing. Pablo Adriano Rodríguez Rodas con Cedula de Identidad N° 1.062.370 representantes de la Empresa Consorcio Sanitario del Paraguay, con domicilio en la calle Charles de Gaulle N° 1694 de la ciudad de Asunción, comparecen en esta acto, a los efectos de suscribir el **Acta de Terminación de Contrato por Cumplimiento de las Obligaciones; CONTRATO N° 30/2021 – CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY.,** conforme a las consideraciones que se establecen a continuación:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que el Contrato fue suscripto en fecha 23 de noviembre de 2021 con una vigencia de 24 meses, en fecha 22 de noviembre de 2023, se procede a la firma de la Adenda N° 2 según Resolución SENASA N° 263/2023 por la cual se amplía la vigencia del Contrato por 8 meses, en tal sentido, a la fecha, el Contrato se encuentra con **Vigencia y Plazo vencido en fecha**: 22 de julio del 2024, con un avance Físico y Financiero del 93%.

Que, en atención a dichas circunstancias, la Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales, solicita la Liquidación Final del Contrato a la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, DOSAPAS en fecha 31 de julio de 2024.

Que, conforme Memorando D.C. N° 622/2024 de fecha 29 de agosto del 2024, la DOSAPAS, remite la Planilla de Liquidación del Contrato y las Actas de Recepciones Provisorias, con los correspondientes Informes de Terminación de Obras.

Representante Legal
CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ing. Fernando García
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Representante Legal
CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY

LIQUIDACION DEL CONTRATO REALIZADO POR EL FISCAL DE OBRAS.

Monto Máximo:	Gs. 15.000.000.000.
Monto Mínimo:	Gs. 10.000.000.000.

Detalle

Monto Máximo:	Gs. 15.000.000.000.
Monto Ejecutado:	Gs. 13.968.337.819.
Saldo del Contrato:	**Gs. 1.031.662.181.**

Anticipo Entregado:	Gs. 3.000.000.000.
Anticipo Devuelto:	Gs. 2.793.667.564.
Saldo del Anticipo a devolver:	Gs. 206.332.436.
Trabajos Certificados no pagados Fuente de Provisión:	Gs. 239.535.065.
Trabajos Certificados no pagados Obras Civiles:	Gs. 108.085.787.
Retención Caucional a favor de la Empresa:	Gs. 698.416.892.
Saldo parcial a favor de la Empresa:	Gs. 1.046.037.744.

Saldo parcial a favor de la Empresa:	Gs. 1.046.037.744.
Saldo del Anticipo:	Gs. (206.332.436).
Saldo total a Favor de la Empresa:	**Gs. 839.705.308.**

En fecha 1 de octubre del 2024, la Empresa **CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY**, emite su aceptación y conformidad con la Liquidación Final del Contrato, remitida por Nota D.G. SENASA N° 758/2024.

En fecha 29 de octubre del 2024, la Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales conforme Memorando N° 384/2024, solicita el Dictamen Jurídico a fin de proseguir con los trámites para el cierre del Contrato.

En respuesta la Asesoría Jurídica del SENASA, se expide de manera favorable a la Terminación del Contrato por Cumplimiento de las Obligaciones, a través del Dictamen A.J. N° 216/24, de fecha 30 de octubre del corriente por el cual recomienda cuanto sigue; Revisado los antecedentes del caso, la **TERMINACIÓN DEL CONTRATO** ***por cumplimiento de las obligaciones***, conforme a lo que establece el art. 57, Inc. a) de la Ley N° 2051/03, en atención a que los informes obrantes entre los antecedentes dan cuenta de la ejecución del Contrato por un monto superior al monto mínimo establecido, así como la expiración de la fecha del Contrato. *(Sic)*

En tal sentido, sugerimos la suscripción de un ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. (Sic)

Representante Legal
CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY

Ing. Fernando García
Director General SENASA

Representante Legal
CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

En cuanto al monto final a favor de la Empresa de Gs. 839.705.308 (guaraníes ochocientos treinta y nueve millones setecientos cinco mil trescientos ocho) resultante del Informe Final del Fiscal de Obras Arq. Luis Torres, será abonado conforme a la Disponibilidad Presupuestaria del SENASA.

Se suscribe el presente Acta, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que en éste caso se equipara a la Recepción Definitiva del Contrato N° 30/2021, en el lugar y fecha indicado precedentemente.

ING. CARLOS V. GUEYRAUD CABALLERO
CONSORCIO SANITARIO DEL PARAGUAY

ING. FERNANDO E. GARCIA ALONSO
DIRECTOR GENERAL DEL SENASA

PABLO A. RODRIGUEZ RODAS
CONSORCIO SANITARIO DEL PY

Recibido: 07.11.24
J. David Araujo